

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS REMITIDAS AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.-----

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **9:00 nueve horas del día 15 de abril del año 2020 dos mil veinte**, en la calle Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. César Efraín Valdés Moreno, el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Ejecutivo C. Raúl Cuevas Landeros, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo con el fin de recibir las propuestas presentadas del siguiente proceso:-----

De conformidad con lo acordado por el Comité de Adquisiciones en la Sesión Decima Primera de fecha 18 de marzo del 2020 y siendo las 9:15 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso OM-32/2020 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIÓN DE DESAZOLVE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", se hace constar que concursan los licitantes HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V. y SUSETEC S.A. DE C.V., la Contraloría Municipal apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad suscribe los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados. El total de las propuestas económicas ofertadas son: HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO S.A. DE C.V. oferta \$751,680.00 y SUSETEC S.A. DE C.V. oferta \$822,706.80 todos con IVA incluido. Con posterioridad la Contraloría Municipal entrega a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité Adquisiciones.-----

----ACUERDO. Único.-Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.----

Por lo cual y toda vez que no hay más asuntos que tratar se concluye el presente acto siendo las 9:40 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y lo acordado por el Comité de Adquisiciones en la sesión Decima Primera de fecha 18 de marzo del 2020.-----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 15 de abril del año 2020

Mtro. César Efraín Valdés Moreno
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

Lic. José Luis Ochoa González
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Lic. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 15 de abril de 2020.-----

